

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la señora ingeniera **FÁTIMA FERNANDA SOLÓRZANO ZAMBRANO**, profesora del Colegio Nacional Técnico "TARQUI", de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, cumple **28 AÑOS** de prestar sus servicios en el magisterio nacional, en beneficio de la formación y educación de la juventud del cantón y de la provincia;*

Que durante su trayectoria como maestra, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y.


En ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales,

ACUERDA

*Exaltar la labor educativa desplegada por la señora ingeniera **FATIMA FERNANDA SOLÓRZANO ZAMBRANO**, desarrollada en el magisterio nacional.*

*El señor ingeniero **JAIME ESTRADA BONILLA**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de agosto del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL